

CA TECHNOLOGIES

GUÍA DE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA PARA SOCIOS

El compromiso de CA Technologies con las prácticas comerciales éticas:

Lo que nuestros socios deben saber

Índice

Haciendo negocios con nosotros	3
¿Quién es socio?	4
Cómo hacemos las cosas en CA y qué esperamos de usted como socio nuestro	4
En resumen	7

Haciendo negocios con nosotros

En CA Technologies (“CA” o “Empresa”) nos enorgullecemos de hacer negocios de forma ética y cumpliendo las leyes de los lugares de todo el mundo en los que operamos. Tenemos altos estándares de integridad, cuyo cumplimiento exigimos no sólo de nuestros empleados, sino de todas las personas que prestan servicios para nosotros o en nuestro nombre.

Realizamos negocios en más de 100 países, y las leyes, las costumbres locales y las normas sociales difieren mucho de un lugar a otro. Nuestra política consiste en cumplir las leyes nacionales y locales de los países en los que operamos, a menos que dichas leyes o prácticas violen la legislación estadounidense.

Nuestros socios juegan un importante papel en nuestros esfuerzos por transformar la forma en la que el mundo maneja las tecnologías de la información (IT) y permitir a nuestros clientes obtener mejores resultados, competir y crecer. De hecho, somos conscientes de que la calidad de nuestros socios afecta directamente a nuestra capacidad para satisfacer las demandas de nuestros clientes. Es por ello que seguimos comprometidos con diversos socios que comparten nuestros valores y principios y que entienden que todas las relaciones de éxito deben construirse sobre una base de integridad.

Hemos desarrollado esta Guía de nuestro código de conducta para socios para definir las prácticas comerciales que exigimos de todos nuestros socios y esbozar una idea de lo que aportamos en CA en nuestro compromiso inquebrantable de hacer negocios de acuerdo a los principios establecidos en nuestro Código de conducta.

Gracias por colaborar con nosotros en la tarea de ofrecer la excelencia a nuestros clientes con los más altos niveles de integridad y respeto.

Saludos,

Joel Katz

Vicepresidente Ejecutivo y Director de Cumplimiento y Ética

¿Quién es socio?

“Socio” hace referencia a cualquier persona o entidad que proporciona servicios o bienes a CA o realiza servicios a nombre de CA y/o distribuye las ofertas de CA, lo cual incluye socios, revendedores, distribuidores, proveedores de servicios, vendedores, contratistas, consultores, representantes y agentes.

Cómo hacemos las cosas en CA y qué esperamos de Usted como socio nuestro

- 1. Llevamos a cabo negocios de manera honesta y ética y vivimos según las normas establecidas en nuestro Código de conducta.** Ante todo, queremos que nuestros socios entiendan que nuestros negocios en común deben llevarse a cabo bajo los más altos niveles de integridad y cumpliendo con la ley en todos los casos, sin excepción. Esperamos que nuestros socios revisen esta Guía y se familiaricen con su contenido, asegurándose de que entienden cómo funcionan los principios establecidos en ella.
- 2. Nos tratamos unos a otros con dignidad y respeto.** Todo el mundo merece ser tratado con respeto, cortesía, consideración y profesionalismo. No toleraremos comportamientos o conductas discriminatorias o inapropiadas. Esto se aplica no sólo a sus interacciones con nuestros empleados y clientes, sino que esperamos que respeten estos principios en sus negocios diarios.
- 3. Nosotros no pagamos ni prometemos sobornos ni participamos en actividades corruptas.** Nuestros socios deben asegurarse de que comprenden y cumplen las leyes antisoborno y anticorrupción y los tratados y convenios aplicables, incluyendo la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos. En pocas palabras, nuestra forma de hacer negocios no incluye el pago de sobornos y la participación en actividades corruptas. Preferimos alejarnos de un acuerdo potencialmente lucrativo antes que hacer algo que viole cualquier ley antisoborno/anticorrupción tanto sobre el papel como en espíritu. Esperamos el mismo compromiso en el cumplimiento de las leyes y principios contra la corrupción de parte de nuestros socios.
- 4. Protegemos nuestra información confidencial y respetamos los derechos de otras empresas a hacer lo mismo.** Todos nuestros socios deben salvaguardar la información confidencial y propietaria de CA y de sus clientes, y asegurarse de que no estén utilizando de forma indebida información perteneciente a otros en la prestación de servicios en nombre de CA. Como empresa de IT, somos especialmente sensibles a este tema. Las empresas como CA realizan grandes inversiones en sus activos intelectuales y estos activos deben ser rigurosamente salvaguardados.

Algunos ejemplos de información confidencial de la Empresa son:

- a. Investigación, fórmulas, código fuente, código objeto u otros know-how o datos técnicos
- b. Ventas o comercialización de bases de datos, estrategias, fijación de precios, planes y propuestas, incluida la información sobre los clientes existentes o potenciales o socios comerciales
- c. Información acerca de un blanco de adquisición o adquisición o desincorporación planeadas o pendientes
- d. Objetivos o proyecciones financieras no públicas
- e. Secretos comerciales de cualquier tipo, incluida la información relativa a proveedores, clientes o socios de CA Technologies

Nuestros socios deben proteger la información confidencial de CA accediendo a ella, almacenándola y transmitiéndola de forma segura, en consonancia con los propósitos de negocio entre el socio y CA. Si conoce o sospecha de un uso indebido, no autorizado o solicitudes improcedentes de acceso a información confidencial, esperamos que lo notifique de inmediato al Departamento Jurídico Mundial de CA Technologies.

5. **Mantenemos la confianza de nuestros accionistas gracias a una completa y precisa presentación de informes financieros.** Como empresa que cotiza en bolsa, estamos obligados a cumplir con diversas leyes, regulaciones, obligaciones y procedimientos que nos obligan a divulgar información precisa y completa acerca de nuestros negocios, situación financiera y resultados de operaciones. Esperamos que nuestros socios compartan un compromiso de responsabilidad financiera similar, proporcionando a CA información financiera de forma precisa y puntual.
6. **Somos transparentes en los negocios.** Todos los acuerdos y propuestas que los socios negocien con CA o a su nombre deben incluir de forma precisa TODOS los términos y condiciones acordados. Prohibimos estrictamente cartas y acuerdos paralelos en cualquier forma.
7. **Competimos de manera justa en el mercado.** Nuestros socios deben entender y acatar las leyes de competencia (también llamadas leyes antimonopolio) y asegurarse de que no estén desarrollando una conducta que limite la sólida competencia de mercado.

Entre las actividades prohibidas por las leyes de competencia se incluyen:

- a. Fijar o controlar los precios
 - b. Compartir información con la competencia acerca de precios, términos de contrato, ventas, costes, beneficios o cualquier otra información confidencial competitiva
 - c. Dividir o asignar clientes, ofertas, mercados, o territorios
 - d. Celebrar contratos expresos o acuerdos informales entre competidores puede resultar ilegal de acuerdo con estas leyes.
8. **Nos mantenemos alejados de los conflictos de intereses.** Esperamos que nuestros socios sean conscientes de que puede haber momentos en los que sus intereses pueden entrar en conflicto o parecer entrar en conflicto con nuestros intereses. En todos estos casos, esperamos que nuestros socios nos notifiquen sin demora el posible conflicto para que podamos investigarlo y aplicar la acción correcta para tales circunstancias.

Nuestros socios deben comprender con claridad que nunca deben aceptar o dar un regalo u ofrecimiento de hospitalidad a un tercero (incluyendo nuestros empleados o clientes) si ello influye o parece influir de forma indebida en la persona que lo recibe.

Se permiten, por lo general, regalos ocasionales de poco valor y una hospitalidad sin exageraciones en la que debatir sobre negocios. En caso de duda, es preferible optar por no dar o rechazar el regalo u ofrecimiento de hospitalidad.

9. **Cumplimos con la normativa de exportación.** Esperamos que nuestros socios cumplan todas las leyes nacionales y multinacionales de control de exportaciones e importaciones que se aplican a nuestros productos y servicios.

Por ejemplo, los EE.UU. y la Unión Europea tienen leyes que controlan las tecnologías que pueden exportarse, así como los lugares a donde pueden ser exportadas. Estas leyes también pueden prohibir a las filiales de CA de fuera de los EE.UU. la re-exportación de determinados productos de CA a ciertos países. Si se involucra en una transacción que implica importación y/o exportación de productos de CA fuera de las fronteras de su país, debe familiarizarse con las normas que regulan este tipo de transacciones. Al revelar información técnica (incluyendo por correo electrónico), se debe asumir que dicha comunicación es una exportación, sujeta a procedimientos de notificación de exportaciones en virtud de las leyes estadounidenses aplicables y las leyes de su jurisdicción.

10. **Respetamos la privacidad de nuestros empleados, de nuestros clientes y de otras personas con las que hacemos negocios.** Como compañía global, estamos obligados a cumplir muchas leyes de privacidad y protección de datos de todo el mundo. Esto significa que tenemos que ser muy cuidadosos al recopilar y usar información de identificación personal (“PII”) acerca de un individuo. También tenemos que garantizar que la información de identificación personal sea conservada, almacenada y procesada de forma adecuada y segura.

Esperamos que nuestros socios respeten los derechos de privacidad de todos los individuos a cuyos datos tienen acceso a nombre de CA y notifiquen a CA el incumplimiento o mal uso de los mismos. Para obtener más información acerca de cómo CA protege la privacidad de sus clientes, proveedores, socios y otros, consulte nuestra [política de privacidad](#).

11. **Hablamos cuando tenemos preguntas o inquietudes.** Vamos a investigar sin demora todas las denuncias de presuntas irregularidades en relación a negocios con CA, y prohibiremos estrictamente represalias de cualquier tipo contra cualquier socio que plantee una cuestión o una preocupación de buena fe. Esperamos que los socios que tengan preguntas sobre nuestra forma de hacer negocios resuelvan sus dudas a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- a. Su contacto comercial de CA Technologies
- b. Equipo de Prácticas de Negocios y Cumplimiento de CA Technologies (Compliance@ca.com)
- c. Departamento Jurídico Mundial de CA Technologies
- d. [Línea de Ayuda](#) de CA Technologies (24 horas al día, 7 días a la semana)
- e. [Web](#) de CA Technologies

12. **Todos jugamos un papel a la hora de construir una cultura ética en los negocios.** Incrementar la preocupación sobre las prácticas empresariales adecuadas, revelar posibles conflictos de intereses y cooperar plenamente (previa solicitud) en las investigaciones de cumplimiento son sólo algunas de las maneras a través de las cuales esperamos que nuestros socios nos ayuden a mantener una cultura de negocios ética en CA.

En resumen

Aquí tienen - una docena de declaraciones relativamente simples de cosas que esperamos de Usted como socio nuestro. Esta Guía ofrece simplemente una visión general - no está destinada a ser una ventanilla única para todas las preguntas o situaciones que puedan surgir. Es su obligación, como nuestro socio de confianza, tomarse el tiempo necesario para entender las reglas y las leyes de los lugares en los que opera y asegurarse de estar cumpliendo con ellas.

Esperamos de nuestros socios que realicen negocios bajo los más altos niveles de integridad y cumpliendo siempre la ley establecida. Creemos que éste es el camino más seguro para lograr nuestro objetivo corporativo de transformar la forma en que nuestros clientes gestionan las tecnologías de la información. Contamos con ustedes para ayudarnos a realizar esta labor.

Si tiene alguna pregunta acerca de la información contenida en esta Guía, envíe un correo electrónico a compliance@ca.com



Connect with CA Technologies at ca.com



CA Technologies (NASDAQ: CA) crea software que impulsa la transformación de las empresas y les permite aprovechar las oportunidades económicas de la aplicación. El software se encuentra en el corazón de todos los negocios, en todos los sectores. Desde la planificación hasta el desarrollo de la gestión y la seguridad, CA trabaja con empresas de todo el mundo para cambiar la forma en que vivimos, realizamos transacciones y nos comunicamos - a través del móvil, la nube privada y pública y los entornos distribuidos y mainframe. Más información en ca.com.

Copyright © 2015 CA. Todos los derechos reservados. Todas las marcas, nombres comerciales, marcas de servicio y logotipos mencionados aquí pertenecen a sus respectivas empresas. Este documento es únicamente informativo. CA no asume ninguna responsabilidad por la exactitud o integridad de la información. En la medida permitida por la ley aplicable, CA proporciona este documento "tal cual", sin garantía de ningún tipo, incluyendo, sin limitación, cualquier garantía implícita de comercialización, adecuación a un propósito particular o no infracción. En ningún caso CA será responsable de ningún daño o perjuicio, directo o indirecto, causado por el uso de este documento, incluyendo, sin limitación, pérdida de beneficios, interrupción de negocios, buena voluntad o pérdida de datos, incluso si se advierte expresamente a CA con antelación de la posibilidad de tales daños.

CS200_166722_1215